



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHOACHÍ
CHOACHÍ Cra. 4 No. 5-29 Piso 2 .Tel. 8486270

OFICIO No. 093

Choachí, 13 de febrero de 2018

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJCA18-530:
Fecha: 21-feb-2018
Hora: 11:56:25
Destino: Consejo Secc. Judic. de Caldas
Responsable: DIAZ BUITRAGO, FLOR EUCARIS
No. de Folios: 1
Password: AB8ABB37

Señor (a)
PRESIDENTE (A) SALA ADMINISTRATIVA
HONORABLE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
CRA. 23 No. 21-48 piso 1
Manizales-Caldas

REFERENCIA : PROCESO 251814089001-2014-00159-00
LIQUIDACION PATRIMONIAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA Y NEW CREDIT SAS
DEMANDADO: JAVIER HERNANDO MESA GALEANO

De manera respetuosa y en cumplimiento a lo ordenado, solicito a esa H. Sala Administrativa, comunicar a todos los señores jueces de ese Consejo Seccional, que en el proceso de liquidación de la referencia, se decretó el desistimiento tácito y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares, en consecuencia se cancela la solicitud de remisión a éste Despacho, de los procesos ejecutivos que cursen en contra del demandado JAVIER HERNANDO MESA GALEANO, C.C.NO.79695083.

La solicitud de remisión fue hecha mediante oficio 355 del 19 de mayo de 2017.

Agradezco su amable atención.


ALBA RODRIGUEZ FLOREZ
SECRETARIA

| | |
|--|------------|
| Consejo Seccional Judicatura Caldas SALA ADMINISTRATIVA | |
| CORRESPONDENCIA | |
| X472. | |
| FECHA: 21 FEB 2018 | |
| HORA: 11:30am | FOLIOS: 01 |
| RECIBIDO POR: Viviana T | |

